



ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y LA ENTIDAD ALCAMPO S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DIVERSO PARA LA RED MUNICIPAL DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD

En la ciudad de Motril, a 4 de abril de 2018

REUNIDOS

De una parte, **Dña. Flor Almón Fernández**, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Y de otra parte, **Dº Rafael Tristán Fernández**, Director de Alcampo, S.A., con C.I.F. A 28/581882 y con domicilio en Avda. de Salobreña, s/n, 18600 de Motril.

Actuando ambas partes en ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la capacidad de otorgar el presente Acuerdo.

ESTIPULACIONES

Primero: Que el presente Acuerdo tiene por objeto la colaboración entre las Entidades firmantes para la adquisición de EQUIPAMIENTO y MATERIAL DIVERSO PARA LA RED MUNICIPAL DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD.

Segundo: Que para tal objeto la entidad *Alcampo S.A.* facilitará al Ayuntamiento de Motril DOS MIL EUROS (2.000€) en el año 2018.

Tercero: Que el Ayuntamiento de Motril se compromete a incluir en su publicidad la imagen corporativa de *Alcampo, S.A.*, en su condición de entidad colaboradora en actividades realizadas desde los Servicios Sociales Municipales. Quedarán excluidos de este punto aquellos supuestos en que las actividades sean patrocinadas por otras entidades con carácter exclusivo.



Cuarto: Que el Ayuntamiento de Motril se compromete a publicitar en los distintos medios de difusión como son página web, Facebook, y similares, el acuerdo de colaboración suscrito.

Quinto Que la exclusividad de este Acuerdo es parcial, considerando a *Alcampo Motril S.A.* como copatrocinador, pudiendo el Ayuntamiento de Motril suscribir sucesivos convenios con cuantas entidades públicas o privadas interese.

Y para que conste, ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicado.

Excmo. Ayuntamiento de Motril

* Elor Almón Fernández
Alcaldesa-Presidenta

Alcampo S.A.

Rafael Tristán Fernández
Director